

Plan anunciado por Peña Nieto es “superficial”

MÉXICO - Insiste OCNF en declarar alerta de género en Edomex

Gladis Torres Ruiz, Cimacnoticias

Lunes 28 de febrero de 2011, puesto en línea por [CIMAC](#)

15 de febrero de 2011, México, DF - [Cimacnoticias](#) - La coordinadora ejecutiva del Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidio (OCNF), María de la Luz Estrada, calificó como insuficientes las medidas anunciadas por el gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, para combatir la violencia contra las mexiquenses y reiteró su exigencia de que se declare la Alerta de Género en la entidad.

En entrevista con Cimacnoticias, Estrada Mendoza advirtió que las acciones anunciadas con bombo y platillo reflejan que Peña Nieto reconoce la gravedad del femicidio en el Edomex (donde en cinco años de su gobierno han sido asesinadas 922 mujeres), por lo que -urgió- el caso tendría que revisarse de fondo para “impactar de manera real” y no de manera superficial con la creación de un “aparato novedoso”.

Ayer, como parte de las conclusiones del Foro de Desarrollo Integral y Plena Participación de la Mujer, realizado el 1 y 2 de febrero, Peña Nieto presentó un programa para combatir la violencia de género en el Edomex, el cual consiste de cinco ejes: marco legal, fortalecimiento institucional, infraestructura de apoyo, mayor sensibilidad y eficacia gubernamental, y el impulso de un “cambio cultural”.

El gobernador anunció la creación de la Subprocuraduría para la Atención de Delitos vinculados a la Violencia de Género, la cual sustituirá a la actual Fiscalía especializada.

María de la Luz Estrada dijo que con lo anunciado por el mandatario mexiquense “no queda claro por qué se rechazó el pasado 11 de enero iniciar una investigación sobre el femicidio en la entidad”.

Ese día, el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (integrado por dependencias federales y los institutos estatales de las mujeres) negó que se iniciara una investigación del femicidio en el Edomex y eventualmente declarar una Alerta de Violencia de Género (AVG).

Las organizaciones de mujeres y Derechos Humanos se ampararon el 3 de febrero contra la resolución del Sistema Nacional, a quien acusaron de “partidizar” la votación sobre la AVG para no perjudicar políticamente a Peña Nieto. El amparo sigue en trámite.

La coordinadora del OCNF consideró que las autoridades mexiquenses ésta actuando “al revés”, es decir, “primero se debió realizar una investigación de fondo del problema y a través del resultado implementar las medidas y acciones concretas a favor de las mujeres”.

No es posible que un plan de acciones contra el femicidio provenga de un foro en el que participaron especialistas que no conocían de manera específica la problemática del Edomex y hablaron en general de la violencia contra las mujeres en el país, criticó.

La especialista recalcó que es necesario elaborar un diagnóstico real, que muestre las deficiencias en el sistema mexiquense de justicia para poder corregirlas. De lo contrario, observó, “este proceso se vicia al no entrar de fondo al problema y las mujeres continúan sin acceso a la justicia”.

Abundó que al faltar un diagnóstico no se sabe dónde ésta la falla para que en 523 asesinatos (56.7 por ciento de los 922 registrados de 2005 a 2010) se desconozca quién es el asesino. En cambio, propuso crear un equipo forense especializado y que haya una coordinación de subprocuradurías para tener registros e investigaciones claras.

De lo contrario, subrayó, te quedas como en el caso de Ciudad Juárez, localidad que cuenta con toda la estructura contra la violencia hacia las mujeres, y aún así siguen siendo asesinadas en total impunidad.

María de la Luz Estrada apuntó que estará al pendiente del paquete de reformas legales que presentará Peña Nieto en marzo próximo, y el cual contempla modificaciones y adiciones a los códigos Penal y de Procedimientos Penales, a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México.

Esas eventuales reformas consideran la inclusión del concepto de “violencia feminicida”.

<http://www.cimacnoticias.com/site/11021506-Insiste-OCNF-en-dec.46192.0.html>